



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No. 2-2018-16906
Fecha: 25/07/2018 14:45:40
Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Copia: N/A
Anexos: N/A



CIRCULAR N°. 045

Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES, PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DISTRITAL, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INCLUIDAS LAS OFICIALES Y MIXTAS, RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, VEEDOR DISTRITAL, PERSONERA DE BOGOTÁ Y CONTRALOR DE BOGOTÁ

De: OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Participación de las Entidades Distritales en la Racionalización y Virtualización de trámites en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y la Alta Consejería Distrital de TIC, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la meta de virtualización de trámites distritales establecidas para la presente vigencia fiscal, en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", la cual consiste en: "Virtualizar el 15% de los trámites de mayor impacto de las entidades distritales", suscribió el contrato No. 413000-555-2018 cuyo objeto es: *"Realizar la consultoría para la formulación e implementación y monitoreo de planes de acción diseñados para la simplificación, racionalización y virtualización de trámites de alto impacto en el Distrito"*.

Para el cumplimiento de este propósito, es de vital importancia la participación activa de las entidades en las mesas de trabajo y reuniones con el equipo de la consultoría y de la Secretaría General y en las demás actividades que se programen en el marco de este contrato, así como el compromiso para el cumplimiento de la meta.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3913000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4233100-FT-020 Versión 03

Por lo anterior se solicita designar un funcionario como líder en su entidad, preferiblemente del nivel directivo, que será el representante y punto de contacto para la coordinación y articulación de las iniciativas y el plan de acción a desarrollar con los equipos de trabajo de la Consultoría y de la Secretaría General. Así mismo, el líder designado debe vincular a las áreas responsables de los trámites y servicios (Oficina de Trámites y Servicios, Área de sistemas o Dirección TI) de su entidad, para que colectivamente se realicen las actividades relativas al desarrollo del presente proceso que contribuyan con el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo mencionada.

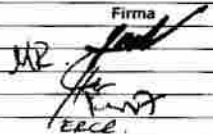
Para ello, es necesario remitir a esta oficina la información del líder designado antes del **03 de Agosto de 2018** y realizar el registro del mismo diligenciando la información en el siguiente formulario: <https://goo.gl/dmbEMz>

Cordialmente,



SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC

Anexos: (N/A)

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Fernando Estupiñán	Subsecretario de Servicio a la Ciudadanía – Secretana General	Aprobó	
Meiba Pérez	Asesor Jurídico – Alta Consejería Distrital de TIC	Revisó	
Ivan Hernández	Asesor Técnico – Alta Consejería Distrital TIC	Revisó	
Rosa Quintero	Contratista – Subsecretaria de Servicio al Ciudadano	Proyecto	
Raúl Camacho	Profesional Especializado – Alta Consejería Distrital de TIC	Proyecto	